RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2221/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/SBE/2022 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/SBE/2021 – ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 420 174.

Asunción, 06 de octubre de 2022.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Interno DGC-GOC Nº 048/2022 de fecha 6 de octubre de 2022, la Providencia GOC Nº 208/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 19/SBE/2022 **N° 19/SBE/2021 – ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 420 174**, elaborado según las Especificaciones Técnicas suministradas por la Gerencia de Radiocomunicaciones y Control y el Pliego de Bases y Condiciones Estándar Cuarta Versión aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP 2115.2021.-

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2022 – ID Nº 420 174, y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 43° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 06 de octubre de 2022, Acta N° 46/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 16/SBE/2022 **N° 19/SBE/2021 – ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 420 174**" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Art. 2° **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2022 **N° 19/SBE/2021 – ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 420 174**" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICAPOR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, según el siguiente detalle:

- GERENCIA DE RADIOCOMUNICACIONES: ING. MARTIN GOMEZ (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO).
- GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: LIC. ELENA ROJAS.
- ASESORÍA LEGAL: ABG. NELSON ARMOA.

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 43° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2221/2022.

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FECHA:
OBSERVACIONES:

RECIBÍ CONFORME
Mónica Abente
FECHA: 06/10/22
HORA: 15:25
FIRMA

A1131826